

EVENTO RELEVANTE

El SAT en su calidad de autoridad fiscal, ha efectuado revisiones a los dictámenes fiscales de algunas empresas del Grupo realizados por el despacho de auditoría externa, específicamente de los años 2014 y 2015.

Si bien la administración de la empresa considera que los criterios que utilizó en la determinación de los impuestos a su cargo es correcta y cuenta con opiniones de reconocidos despachos externos en ese sentido, y la conformidad de la firma de auditoría externa; decidió dialogar con las autoridades fiscales, con la finalidad de evitar confrontaciones legales inciertas, ya que los asuntos de dicha índole pueden representar un largo desgaste de tiempo y recursos para la empresa.

En conclusión, la autoridad ha insistido en aplicar sus criterios internos en algunos temas, por lo que durante diciembre de 2021 se han pagado diferencias por \$426 millones de pesos para solventar las observaciones del SAT respecto de los años 2014 y 2015.

La administración estima que dicho pago represente un efecto neto en los resultados de la empresa de aproximadamente \$133 millones de pesos. Esta estimación preliminar está sujeta a la revisión de nuestros auditores externos.